



Bogotá, D.C 04 de agosto de 2026
Doc. Ext No IND-930

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – BASE NAVAL No. 1 ARC “BOLÍVAR”

REF. SOLICITUD PRORROGA CONTRATO Nro. 0038-ARC-CBNL01- 2026

Teniendo en cuenta que nuestra organización fue adjudicataria del proceso en referencia, el cual tiene por objeto **“SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA BASE NAVAL No. 1 ARC “BOLÍVAR” Y DEMÁS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS**, por medio del presente documento nos permitimos solicitar sea ampliada la fecha de ejecución de los elementos para el día **30 de noviembre de 2026**, lo anterior teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Algunos de los elementos requeridos para la correcta ejecución del contrato son de importación, por lo cual su disponibilidad está sujeta a tiempos logísticos internacionales, procesos de fabricación o alistamiento, transporte, trámites aduaneros, nacionalización, inspecciones y demás procedimientos propios de ingreso al territorio nacional. Estas actividades no dependen exclusivamente de nuestra organización y pueden verse afectadas por tiempos operativos de proveedores, agentes de carga, autoridades aduaneras y operadores logísticos, razón por la cual se requiere un plazo adicional que permita recibir, nacionalizar y entregar dichos repuestos en debida forma.
2. A la fecha, se ha facturado la suma de **\$175.725.949,75**, correspondiente aproximadamente al **35%** del valor total del contrato, evidenciando avance real en la ejecución contractual y cumplimiento progresivo de las obligaciones asumidas. Conforme al cronograma de entregas y a la disponibilidad de los elementos actualmente gestionados, se proyecta entregar un total de **\$103.214.741**, para un total acumulado de **\$278.940.690,75**, equivalente aproximadamente al **55%** del valor total del contrato, sujeto a la recepción, legalización y entrega de los bienes pendientes.
3. De acuerdo con los pedidos realizados hasta el momento, queda pendiente por solicitar por parte de la Entidad la suma aproximada de **\$ 153.098.845,00**, situación que incide directamente en la programación de compras, importaciones, alistamiento y entregas. En consecuencia, la ampliación del plazo permitirá atender de manera ordenada los requerimientos que aún se encuentren pendientes, garantizando la oportunidad, trazabilidad y calidad de los elementos a suministrar.
4. La prórroga solicitada no tiene por objeto modificar las condiciones técnicas, económicas ni jurídicas inicialmente pactadas, sino asegurar la ejecución integral del contrato bajo los estándares exigidos por la Entidad. Con el plazo adicional solicitado, nuestra organización podrá consolidar los trámites pendientes, coordinar las entregas faltantes y mantener el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico.



Es importante mencionar que nuestra organización dará cumplimiento al 100% del contrato cumpliendo con todas las especificaciones técnicas plasmadas en el ANEXO TÉCNICO.

Agradecemos la atención prestada al presente documento.

Cordialmente,

JAIRO FONSECA PEDROZA
CC: 1.032.386.557 de Bogotá D.C.
REPRESENTANTE LEGAL

